

Tendrá UE supervisor bancario único (Reforma 12/09/13)

Tendrá UE supervisor bancario único (Reforma 12/09/13) Por Notimex Bruselas Bélgica (12 septiembre 2013).- El Parlamento Europeo aprobó hoy la creación de un mecanismo único de supervisión bancaria de la Unión Europea, que someterá a 150 grandes entidades financieras al control directo del Banco Central Europeo a partir de septiembre de 2014. El nuevo sistema, obligatorio para los países de la zona euro y abierto a la participación voluntaria de los demás, es considerado el primer pilar de la futura unión bancaria con la que la UE espera fortalecer su sistema financiero y evitar nuevas crisis. "Con esa nueva legislación clave estamos no solamente fortaleciendo nuestros bancos y la estabilidad financiera de la zona del euro, sino también fortaleciendo la integración económica", valoró en un comunicado el comisario europeo de Mercado Interior, Michel Barnier. El texto aprobado en sesión plenaria asegura una estricta separación entre las actividades del BCE en materia de política monetaria y de supervisión bancaria. Para garantizar la transparencia en los trabajos del supervisor único, éste deberá someter a la Eurocámara información "extensa y relevante" sobre sus reuniones y decisiones y su presidente comparecerá "regularmente" ante los parlamentarios para rendir cuentas. El PE tendrá poderes para solicitar investigaciones sobre posibles errores cometidos por el organismo, así como el cese de su presidente y vicepresidente, cuyos nombramientos también estarán sujetos a la probación de los diputados europeos. En paralelo, la Autoridad Bancaria Europea ganará nuevos poderes para realizar pruebas de resistencia a la banca y obtener información. El próximo paso para la implantación de la unión bancaria europea será la creación de un sistema único de resolución para tratar de las entidades problemáticas de manera homogénea. Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo